



PLAN INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

SEÑALIZACIÓN DE ACTUACIONES



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible

INSTRUCCIONES BÁSICAS PARA LA SEÑALIZACIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN

INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

Los municipios beneficiarios de las ayudas con cargo al Plan Infraestructuras Deportivas tienen la **obligación** de dar publicidad de las actuaciones a la ciudadanía mediante la **señalización de las mismas**, de acuerdo con las normas de identidad corporativa. Para facilitar su cumplimiento, a continuación se ofrecen unas instrucciones básicas sobre las características y modelos de señalización específica para el Plan de Infraestructuras Deportivas.

GENERALIDADES

1.- Todas las actuaciones superiores a 5.000 € tienen la obligación de instalar un cartel informativo con las siguientes características:

a) Medidas y diseño:

Serán de tamaño proporcionado a la cuantía de la ayuda concedida con las variantes que se estipulan en el ANEXO de estas Instrucciones.

b) Ubicación:

Se colocarán en el lugar en que se realicen las actuaciones referentes a las ayudas concedidas, en un sitio **siempre visible al público**, junto a la entrada principal del recinto o local donde se actúe o en el terreno o vía donde se inicie la actuación cuya inversión sea mayor.



- Cuando se trate de una **placa** en pared, ésta se situará a una altura de 1,50 m. desde el suelo a la base de la placa.
- Cuando se trate de una **valla** se situará a 0,9 m desde el suelo a la base de la placa para todas las actuaciones.
- Cuando no exista la posibilidad de anclar el cartel en una pared o en una valla, se deberá anclar al suelo (no puede impedir, en ningún caso, la accesibilidad de personas y/o vehículos). En el caso de algunas inversiones eléctricas se puede utilizar el pie de farolas como soporte a una altura superior a los 2 metros desde el suelo.

c) Duración:

Las vallas y/o placas deberán colocarse en el momento del inicio de las actuaciones afectadas por las ayudas y deben permanecer como mínimo hasta el 30 de diciembre del 2027.

d) Materiales:

- Para las placas debe utilizarse el metacrilato o chapa de aluminio que se fijará a la pared mediante un sistema que garantice su seguridad.
- Para las vallas debe utilizarse chapa galvanizada de 0,8 mm de espesor protegida con una capa de imprimación antioxidante y tratamientos anticorrosión y antivandálico. El anclaje al suelo debe garantizar la suficiente resistencia al viento, sobretodo, en zonas desprotegidas, aconsejándose la utilización de perfiles IPN.



INVERSIÓN MAYOR DE 60.000 €



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Inversión: 250.000 €

Empresa Constructora: XXXXXXXX

Director de Obra: XXXXX XXXXX



1 m

1,50 m

0,9 m

INVERSIÓN ENTRE 30.000 Y 60.000 €



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Inversión: 50.000 €

Empresa Constructora: XXXXXXXX

Director de Obra: XXXXX XXXXX

 **PLAN
INFRAESTRUCTURAS
DEPORTIVAS**

0,80 m

1,25 m

0,7 m

INVERSIÓN MENOR DE 30.000 €.(Señalización en pared)

